



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Dirección General de la Costa y del Mar

Demarcación de Costas en Cataluña

ANUNCIO

Se tramita en esta Demarcación de Costas de Cataluña el expediente de determinación de los posibles derechos que pudieran corresponder al titular de los terrenos situados en dominio público marítimo terrestre, entre los mojones M27-85 y M-27-86 del término municipal de Malgrat de Mar, en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en virtud de afección a dichos terrenos del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 19 de septiembre de 2024.

Se somete a información pública el mencionado expediente para que cuantos interesados y público en general lo deseen puedan formular alegaciones en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El expediente podrá ser examinado, en las dependencias de la Demarcación de Costas de Cataluña, sita en la Calle de la Marina, 16-18, planta 14B, en Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 2026

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS

Firmado por
FERNANDEZ SANZ
DIEGO - DNI
06254027M el día

Diego Fernández Sanz